Estrategias para enfrentar la violencia en zonas rurales

Un esfuerzo para diseñar sistemas de prevención acordes a la diversidad social y cultural del país



Sistemas locales de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en los ámbitos de comunidades rurales del Perú

Experiencia desarrollada por el equipo técnico:

Ronald Salas, Victor Flores, Gorky Cama, Vladimi Estrada, Carlos Diaz, Erika Cachay, José Zamora Jorge Huamán, Dino Lévano, María Andia, Guisse Estebes, Enma Ayala, Angela Huaman, Betshabe Barriga y Betty Olano Cuando vencían el miedo de denunciar a sus agresores, revelando su drama personal a las operadoras y los operadores de la justicia local o las autoridades de sus comunidades, ellas —mujeres víctimas de violencia familiar y sexual— se enfrentaban a otro drama: las concepciones y tradiciones machistas de aquellos que las escuchaban y le proponían olvido, perdón y conciliación. Una dura realidad que se presenta en las zonas rurales del país, pero que es posible modificar y revertir, como lo demuestra esta intervención.

Resumen

Buscar ayuda. Acercarse a la hermana o a una tía, tal vez a un padrino o madrina, a un apu, a un líder comunal, o a una lideresa indígena, para pedir un consejo. Acudir al presidente de la comunidad o de la ronda campesina, al Juzgado de Paz o a la Gobernación, para pedir justicia y denunciar un hecho de violencia. Encontrar indiferencia y no resarcimiento. Sentirse vulnerable y cuestionada: "Qué habrás hecho, pues"; "perdónalo, es una buena persona"; "no lo perjudiques con una denuncia". Dudar, sentir culpa, arrepentirse. Asumir que la vida en pareja es así, y lo mejor es quedarse callada soportando las agresiones. Resignarse: algún día cambiará.

Una historia conocida. Ocurre en las ciudades, pero es en las zonas rurales del país, donde las víctimas tienen menos posibilidades de acceder a los servicios de atención y protección de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

La situación se agrava por la existencia de concepciones y costumbres socioculturales que relativizan la violencia o la interpretan como algonatural entre las parejas. Esto les impide alcanzar justicia y el buen vivir.

Ante esta realidad, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) implementaría en el 2012 la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en zonas rurales, con el propósito de que las victimas de violencia accedan a la justicia en sus comunidades campesinas y nativas.

Ese fue el primer paso de la buena práctica Sistemas locales de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en los ámbitos de comunidades rurales del Perú. Iniciada en 2013 y en ejecución hasta la actualidad, pero que para efectos de la buena práctica se toma como referente hasta el 2015. La experiencia se focalizó en tres distritos rurales de costa, sierra y selva: Huancano, provincia de Pisco (Ica); San Pedro de Coris, provincia de Churcampa (Huancavelica); y Pinto Recodo, provincia de Lamas (San Martín), priorizadas por sus altos índices de violencia, ruralidad, organización comunal, entre otros factores.

El reto estaba planteado. Era una experiencia nueva que exigiría el desarrollo de procesos para generar confianza entre las autoridades comunales y las operadoras y los operadores de la justicia ordinaria, además de crear sistemas locales de prevención, atención y protección de las personas afectadas por la violencia familiar y sexual en las zonas rurales.

También se promovieron reuniones de coordinación y jornadas de diálogo intercultural que permitieron elaborar los planes de trabajo concertados entre operados locales, autoridades locales, autoridades de comunidades nativas, líderes y lideresas comunales. Estas fueron algunas de las claves que contribuyeron al éxito de la intervención en los distritos elegidos.

Y es que ahora en Huancano, San Pedro de Coris y Pinto Recodo, las mujeres proclaman: "Ya no somos sumisas, estamos volando alto, ahora somos soles". Ellas hacen respetar su derecho al buen vivir.

Contexto y problema¹

Estrategias para enfrentar la violencia

La violencia de género es un problema complejo y transversal que rebasa las fronteras urbanas y sociales. En la ciudad y en el campo, en las capitales y en los pueblos, en el hogar y en los espacios públicos, se presentan situaciones que vulneran los derechos de las mujeres en cada etapa de sus vidas, negándoles el derecho a un buen vivir libre de violencia.

En el Perú, la alta prevalencia de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es una de las mayores vulneraciones a los derechos de las personas. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes 2015) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 70,88% de las mujeres alguna vez unidas, fueron agredidas física o psicológicamente por su esposo o compañero.

En las áreas rurales el nivel de afectación de violencia. hacia la mujer es de 69,4%. El problema se agudiza por

Es posible que algunos datos estadísticos y otra información consignada en esta experiencia se remonten al contexto de los años 2015 y 2016, debido a que la experiencia se presentó en el concurso de buenas prácticas del 2016.

los imaginarios de las poblaciones de las comunidades rurales costeras, andinas y amazónicas. Estos conceptos y percepciones se sustentan y reproducen históricamente a través de diversas prácticas socioculturales que perpetúan, recrean y vuelven invisible una situación que vulnera los derechos humanos y la integridad de las víctimas, afectando sus capacidades para pertenecer, aportar y lograr el reconocimiento en su entorno comunal.

Los estudios demuestran que el problema se agudiza en las zonas rurales con población indígena, donde la violencia de género se entrelaza con las condiciones de exclusión por sexo, clase social, raíces étnicas, ingresos económicos, cultura e idioma. Adicionalmente, las secuelas de la violencia política son otro factor agravante que actúa como una barrera que dificulta el acceso a los servicios de atención y protección y a la justicia.

Ante esta realidad, el Estado Peruano adaptó su legislación a la legislación internacional, porque, a pesar de contar con marcos normativos como la Constitución, las leyes, los planes y políticas nacionales, no fue posible articular un sistema de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en las comunidades rurales.

Reconociendo esta problemática, el MIMP aprobó en octubre de 2012 la "Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en las Zonas Rurales" (ER), con la finalidad de articular esfuerzos, maximizar los recursos y fortalecer las capacidades locales con el propósito de promover el acceso a la justicia de la población de las zonas más alejadas. Se inició una intervención piloto en los distritos rurales de Huancano (Pisco, Ica), San Pedro de Coris (Churcampa, Huancavelica) y Pinto Recodo (Lamas, San Martín).

La experiencia de campo y los estudios han demostrado que las víctimas en las zonas rurales buscan el apoyo de sus familiares y las personas de su entorno, y se acercan a las autoridades locales: gobernadores, jueces de paz y autoridades comunales que ejercen justicia indígena.

Basándose en este enfoque, la estrategia rural involucró desde un inicio a las autoridades, a las operadoras y los operadores locales y las autoridades comunales, para fortalecer sus capacidades y los mecanismos que permitieran la intervención adecuada en los casos de violencia familiar, respetando el marco legal y sus funciones jurisdiccionales.

En la construcción del sistema local se incidió en el fortalecimiento del capital social y humano de los distritos rurales, para que las víctimas fueran atendidas de manera coordinada y articulada, y se facilitó el acceso a los servicios de protección y recuperación de acuerdo con la realidad rural.

Por sus características, la intervención fomentó espacios de diálogo intercultural entre los actores involucrados en el proceso, para mejorar el conocimiento entre grupos sociales y culturales. Esto permitiría recuperar, desde diversos contextos, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto a la otra y al otro, fortaleciendo la confianza y la capacidad de coordinación.

Durante el proceso se revaloró el enfoque de interculturalidad, propiciando el diálogo entre distintas



VULNERABLES. En las zonas rurales, la justicia no atiende adecuadamente los casos de violencia familiar y sexual.

culturas, para enriquecer a cada una, como una manera de estimular el cambio y el crecimiento. Igualmente se buscaron mecanismos que cuestionen las prácticas culturales discriminatorias o de tolerarancia a la violencia hacia las mujeres, que impiden un goce pleno de sus derechos.

Diseño de la experiencia

En busca de justicia en las zonas rurales

Objetivo

Mejorar el acceso de la población rural a los servicios de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en zonas rurales, con enfoque de articulación, interacción armónica y respeto a las diferencias culturales, fue el principal objetivo de la intervención desarrollada en los distritos rurales de Huancano (Pisco, Ica), San Pedro de Coris

(Churcampa, Huancavelica) y Pinto Recodo (Lamas, San Martín).

Para ello, la buena práctica se orientó a:

1. Que las comunidades rurales cuenten con sistemas locales para la prevención, atención y protección de las

personas afectadas por la violencia familiar y sexual, desarrollados e implementados articuladamente a través de un diálogo intercultural entre las organizaciones comunitarias y las operadoras y los operadores de justicia de los distritos y provincias.

2. Fortalecer la coordinación, cooperación y actuación entre las autoridades comunales y las operadoras y los operadores de la justicia ordinaria, para facilitar el ejercicio pleno de los derechos de las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.

Beneficiarias y beneficiarios

La experiencia benefició de manera directa a la población rural (especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia familiar y sexual) de las comunidades rurales de los distritos de Huancano, San Pedro de Coris y Pinto Recodo. De manera indirecta, en los ámbitos focalizados se favoreció a las autoridades locales y a las operadoras y los operadores vinculadas y vinculados a la atención de la violencia familiar y sexual:

- Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, autoridades locales, operadoras y operadores locales y autoridades y líderes y lideresas de la comunidad de Expansión y Oxapata.
- Municipalidad Distrital de Huancano y Humay, autoridades locales, operadoras y operadores locales y presidentes de juntas vecinales, lideresas de los anexos de Pampano y Pacae.
- Municipalidad Distrital de Pinto Recodo, autoridades locales, operadoras y operadores locales, apus, presidente de la rondas indígenas de la comunidad de Mishquillaquillu.

Desarrollo de la experiencia

Un campo de estrategias

La experiencia se sustenta en un modelo validado de intervención que promueve el desarrollo de un Sistema local de prevención, atención y protección para enfrentar la violencia familiar y sexual en las zonas rurales, mediante un trabajo articulado y multisectorial con los gobiernos locales y las operadoras y los operadores institucionales vinculadas y vinculados al tema.

Igualmente se propiciaron espacios para el diseño y la elaboración de estrategias colectivas-participativas, en el marco de una interacción armónica en la que

se respetó plenamente las diferencias geográficas y culturales de las y los participantes.

La buena práctica comenzó con un proceso de focalización para identificar tres distritos rurales (uno en cada región del país) con altos índices de violencia familiar, ruralidad, pobreza. También se consideró su tejido social y sus niveles de organización.

Los distritos elegidos fueron San Pedro de Coris, en la provincia de Churcampa, Huancavelica; Huancano, en la provincia de Pisco, Ica; y Pinto Recodo, en la provincia de Lamas, San Martín; los cuales, además de compartir sus características de ruralidad, contaban con la presencia de operadores del Estado y la sociedad civil: Gobernación, Juzgado de Paz, Comunidad Campesina y una sede del Programa Nacional Tambos.

Adicionalmente, en esos lugares existían dificultades de acceso a los servicios brindados por el Centro Emergencia Mujer (CEM), lo que limitaba las tareas de atención y prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, debido a la distancia y a la dinámica propia de las comunidades rurales, vinculadas principalmente a la agricultura y a otras formas de organización. Esto hacía necesario el desarrollo e implementación de mecanismos de acción acordes a la realidad de la zona rural.



ESPERANZA. La intervención consiguió que en las zonas priorizadas se incrementaran las atenciones de los casos de violencia familiar y sexual.

Después del proceso de focalización se iniciarían las acciones de incidencia con las autoridades y las operadoras y los operadores distritales y provinciales para construir los sistemas locales de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en las comunidades rurales seleccionadas. Esto se lograba a través de acuerdos y compromisos que aseguraran el tratamiento integral, articulado y multisectorial de un problema con dificultades en su abordaje.

Para ello el modelo planteó tres componentes estratégicos, los cuales promovían la articulación multisectorial horizontal y vertical, generando las sinergias requeridas para el funcionamiento de los sistemas locales de prevención y atención.

A continuación, se explican los componentes estratégicos y los objetivos específicos de la intervención

Componente I

Creación y/o fortalecimiento de las redes institucionales y comunitarias, articuladas y orientadas a enfrentar la violencia familiar y sexual

Organizando, de manera conjunta con las operadoras y los operadores, la implementación del Sistema Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.

Este componente fortaleció la coordinación multisectorial entre la provincia, el distrito y la comunidad en espacios de diálogos reconocidos (mesas de diálogo, comités, organizaciones comunales) en los

que se elaboran y ejecutan los planes concertados que abordan el problema de manera integral.

Componente II

Sensibilización y desarrollo de capacidades en las poblaciones para enfrentar la violencia familiar y sexual

Ejecutando los planes concertados elaborados en los comités, las mesas y las organizaciones comunales, para acercar los servicios de prevención y atención con el propósito de lograr cambios en los patrones socioculturales que legitiman, naturalizan y exacerban la violencia familiar en las comunidades; promoviendo una cultura democrática, de respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia en las zonas rurales, fortaleciendo el rol de las lideresas y líderes comunales.

Componente III

Implementación de una Ruta de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual en la zona rural

Diseñando e implementando las rutas de atención articuladas, consensuadas y adaptadas a los contextos rurales, que fortalecen las competencias de las autoridades locales, comunales y de las operadoras y los operadores, mejorando su accionar y respuesta en los casos de violencia y facilitando el acceso a la iusticia de las víctimas.

Todo esto en el marco de los sistemas locales de prevención y atención de las comunidades y los distritos, los cuales están articulados a la provincia y la región.



2012

- 2013
- Diagnóstico sociocultural para identificar las prácticas culturales que favorecen la violencia y determinar el nivel de prevalencia de la violencia en las comunidades focalizadas
- Análisis institucional de los servicios de prevención y atención de la violencia en las poblaciones rurales.
- Reuniones, asambleas y talleres de información y motivación para sensibilizar a las autoridades de las comunidades campesinas e indígenas; identificar y reflexionar sobre las causas y efectos de la violencia familiar y sexual; y la aplicación de la justicia comunitaria para resolver esos casos en sus respectivas jurisdicciones.
- Reuniones y talleres con las autoridades y los operadores locales (distritales, provinciales, regionales) para analizar los mecanismos de atención de la violencia familiar y sexual, identificándose las barreras y los cuellos de botella en los servicios orientados a la población rural.
- Incorporación de temática de violencia familiar y sexual en los reglamentos de las organizaciones comunitarias, para evaluar la actuación de sus autoridades en estos tipos de violencia.
- Mediante la Resolución Ministerial 273-2012-MIMP se aprueba la Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a la Violencia Familiar y Sexual en zonas rurales.
- Se implementa el equipo central que diseña y ejecuta esta política en el ámbito de los CEM, focalizándose en zonas rurales según los criterios establecidos en la R.M.
- Se implementa la estrategia en tres distritos rurales (plan piloto).



2013-2014

2014-2015

- Encuentros y mesas de diálogo con autoridades comunales, autoridades locales y operadores de justicia, para analizar y definir los niveles de coordinación y las competencias, además de formular los compromisos que permitieran generar un sistema intercultural de atención de casos de violencia familiar y sexual en las zonas rurales.
- Capacitación de la población por género y grupo etario en temáticas acordes a las necesidades identificadas, para fortalecer sus capacidades y brindarles la posibilidad de enfrentar, de manera individual y colectiva, los casos de violencia familiar y sexual.
- Capacitación a las autoridades comunales, gobernadores y jueces de paz, para fortalecer sus competencias y lograr que contribuyan en el meioramiento de la atención de la violencia familiar en el marco del derecho consuetudinario y las leyes vigentes.

- Audiencias descentralizadas a nivel de las comunidades y los distritos rurales, para la atención y resolución de los casos de violencia familiar de la justicia ordinaria, con la participación de operadoras y operadores del nivel provincial y autoridades comunales y políticas del distrito.
- Socialización y validación del sistema local de prevención, atención y protección de las personas afectadas por la violencia familiar y sexual, en asambleas comunales, reuniones y talleres en los distritos y las provincias.
- Formación de las lideresas y los líderes de las comunidades en la temática de la violencia familiar y sexual, para que participen en las labores de vigilancia frente al riesgo de este tipo de violencia.
- Reconocimiento de las autoridades comunales y distritales a lideresas y líderes de comunidades por su labor de vigilancia frente al riesgo de violencia familiar y sexual en las zonas rurales.

Dificultades

En el desarrollo de la experiencia se tuvieron que enfrentar y superar las siguientes barreras:

- Los problemas para generar vínculos de confianza, cooperación y coordinación entre las comunidades campesinas e indígenas y las operadoras y los operadores en relación con la atención de la violencia familiar y sexual, ante el pasivo existente por ausencia del Estado y el débil entendimiento de los ámbitos jurisdiccionales en zonas con presencia de la justicia ordinaria y justicia comunal.
- El débil conocimiento de las autoridades comunales. y de las operadoras y los operadores de los marcos normativos del derecho consuetudinario y de las leyes vigentes en las zonas rurales, dificulta el acceso a los derechos y respeto a la cultura local.

- Las prácticas y costumbres arraigadas en las comunidades campesinas e indígenas que son defendidas con argumentos reconocidos y validados por la población. Su cuestionamiento sin un abordaje integral puede quebrar la confianza y la voluntad de cooperación y coordinación con interlocutores ajenos a su cultura.
- La alta rotación de las operadoras y los operadores del sector público demanda una inversión permanente en capacitación y en los procesos de generación de sistemas locales que respondan adecuadamente a la violencia familiar y sexual en las zonas rurales

Facilidades

La participación activa de las autoridades comunales y de las operadoras y los operadores de justicia, en la elaboración, validación y aprobación de las rutas y protocolos de actuación con enfoque territorial e intercultural, fue decisiva para que estas se aplicaran con un mayor entendimiento y reconocimiento de los ámbitos jurisdiccionales. Esa participación se dio y evidenció de las siguientes maneras:

 Asambleas públicas en las comunidades campesinas y nativas, con participación de las autoridades y operadores de justicia.

- Firmas de actas sobre los acuerdos y coordinaciones realizadas entre las y los representantes del sistema de justicia, las autoridades comunales y las operadoras y los operadores de justicia.
- Socialización y difusión de las rutas y los protocolos entre las autoridades comunales y la población de las zonas rurales.
- La generación de documentos de gestión local, como directivas, resoluciones, ordenanzas, reglamentos, acuerdos, convenios y presupuestos locales, que

- incorporaban a la violencia familiar y sexual entre sus competencias sectoriales y jurisdiccionales.
- La institucionalización de las instancias de vigilancia al riesgo de violencia familiar y sexual en las organizaciones comunales y el reconocimiento de los liderazgos de mujeres y varones.
- El fortalecimiento de las capacidades de las autoridades comunales, gobernadores, tenientes

- gobernadores y jueces de paz, sobre violencia familiar, derecho consuetudinario y la ley de violencia familiar y sexual, con la participación de las operadoras y los operadores de justicia.
- El reconocimiento de las organizaciones comunales, las autoridades locales y el sector justicia, del mandato de aplicación local de rutas y protocolos de actuación con jurisdicción en las zonas rurales y en los distritos, articulando las acciones con las provincias.

Resultados

- Más de 2800 personas de zonas rurales han accedido a los servicios de atención y a las capacitaciones sobre prevención de la violencia familiar y sexual, incrementando sus conocimientos sobre esta problemática desde el inició de la buena práctica.
- Las comunidades campesinas de Oxapata y Expansión en San Pedro de Coris, las comunidades indígenas de Mishkillaquillo, Chumbakihui y Mishkillaku en Pinto Recodo, y los anexos de Pampano y Pacae en Huancano, tienen instancias de vigilancia comunitaria con documentos de gestión que incorporan el abordaje de la violencia familiar y sexual.
- Incremento de las personas de las zonas rurales que buscan ayuda frente a hechos de violencia familiar y sexual en alguna de las instancias del Sistema Local.
- 27 casos de violencia sexual se derivaron a la justicia ordinaria. Uno de ellos, presentado en Pinto Recodo, tuvo sentencia condenatoria de cadena perpetua.

- Se incrementó el porcentaje de casos de violencia familiar atendidos en al ámbito rural (jueces de paz en coordinación con las autoridades comunales). En 2015, entre el 48% y el 68% del total de casos presentados en los tres distritos, fueron atendidos por la justicia de paz.
- 35 lideresas y líderes con capacidades e instrumentos de gestión para la vigilancia frente al riesgo de violencia familiar y sexual, son ahora respaldados y reconocidos localmente.
- La población de las comunidades rurales, principalmente las mujeres, niñas, niños y adolescentes, acceden a información y a capacitaciones en espacios lúdicos. De esa manera fortalecen sus conocimientos sobre la violencia familiar y sexual, lo que propicia la reflexión y la toma de decisiones individuales y colectivas, frente a situaciones de riesgo de violencia familiar y sexual.

Tabla 1. Casos de violencia atendidos de las zonas rurales de la experiencia

Zonas rurales priorizadas	Número de casos que recibieron los CEM (provincia) antes de la intervención	Casos atendidos con sistema local (comunidad, distrito o derivados al CEM) durante la intervención
San Pedro de Coris	2	64
Pinto Recodo	3	59
Huancano-Humay	0	89

- Las mujeres de las comunidades participantes fortalecieron sus espacios organizacionales y sus capacidades para enfrentar la violencia familiar y sexual a nivel individual. Desde su posición de liderazgo, ellas identifican, derivan y acompañan a las víctimas de agresiones físicas o psicológicas.
- Los niños, niñas y adolescentes reciben atención cuando se identifican situaciones de riesgo. En la comunidad educativa los docentes se encargan de derivar estos casos al sistema de vigilancia local, donde se procede a brindarle una atención básica (en la comunidad) y/o especializada (con el operador del distrito o la provincia). Además de los casos de violencia física o sexual en el ámbito familiar, se identifican situaciones de abandono y negligencia, conductas de riesgo que son atendidas por las autoridades comunales o los jueces de paz, acorde a la realidad social y cultural del lugar.
- La población de zonas rurales tienen autoridades locales y comunales que aplican mecanismos conjuntos para atender los casos de violencia familiar y sexual, los cuales promueven la coordinación entre la justicia comunitaria y la ordinaria, contribuyendo a superar las barreras de acceso a la justicia.

Al evaluar los resultados de la aplicación de los componentes para la construcción de los Sistemas Locales, se concluyó lo siguiente:

- La población de las comunidades rurales afectadas por la violencia familiar y sexual (sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes) tiene mayores oportunidades de acceso a los derechos y a la justicia, porque sus autoridades comunales, los gobernadores y los tenientes gobernadores son ahora el primer eslabón en la cadena de atención. Las operadoras y los operadores fortalecieron sus conocimientos y aplican mecanismos de justicia acordes a la cultura local y a las leyes vigentes.
- Las autoridades comunales y las operadoras y los operadores de justicia ordinaria coordinan y colaboran entre sí, respetando sus competencias iurisdiccionales en la atención de la violencia familiar y sexual. Cuando se denuncian faltas, se prioriza la aplicación de medidas en el marco de los usos y costumbres locales, garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales; pero, cuando se evidencia un delito, la sanción se ajusta a las leyes vigentes.



PLENITUD. Una vida sin violencia, ese es el objetivo del PNCVFS. No es un tarea fácil, pero cada intervención exitosa es un avance en el camino trazado.

Lecciones aprendidas

- La construcción de un sistema local con procesos y mecanismos desde lo comunal hacia el distrito y la provincia es eficiente para abordar la problemática, ya que permite flexibilizar el modelo con alternativas acordes a la realidad rural y fortalece las organizaciones existentes.
- Fortalecer el tejido comunitario y su capacidad organizativa para resolver conflictos y reforzar el sentido de pertenencia, facilita la construcción de los procesos participativos y su sostenibilidad en un contexto de diversidad cultural.
- La institucionalización de los mecanismos para el abordaje de la violencia familiar y

- sexual, a través de ordenanzas, instrumentos de gestión local y los estatutos comunales, entre otros, formaliza la aplicación de la ley y genera confianza en operadoras, operadores, autoridades y la población en su conjunto.
- El fortalecimiento de las capacidades de lideresas y líderes, más los instrumentos de gestión local y comunal acordes a la realidad rural, legitiman la lucha contra la violencia familiar y sexual que desarrollan las instituciones locales y estatales en ámbitos rurales y de comunidades nativas y campesinas.

Recomendaciones

- Promover espacios de diálogo entre las autoridades locales, las operadoras, los operadores y autoridades comunales es una estrategia exitosa en la construcción de procesos en las zonas rurales, porque, como se demostró en la intervención, contribuye a desarrollar las capacidades y los liderazgos locales. Desde esta perspectiva, la práctica debe acompañarse con la implementación y funcionamiento de un sistema local frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar que integre mecanismos de justicia intercultural.
- La articulación multisectorial entre operadoras y operadores de nivel provincial (donde se ubica la mayoría de servicios del Estado), con operadoras, operadores y autoridades distritales y comunales,

- es indispensable para entablar relaciones de confianza y facilitar la generación de mecanismos que garanticen el acceso a la justicia, considerando los contextos de diversidad cultural y de prácticas avaladas por la ausencia o la coexistencia de instituciones y marcos normativos en el ámbito rural.
- Complementar la capacitación de los equipos locales con espacios para la revisión de los procesos, la reflexión, el análisis y la programación, son importantes para implementar el modelo, porque fortalecen la capacidad de generar propuestas, acordes a las realidades de las zonas rurales y ámbitos de comunidades nativas y campesinas.

Equipo responsable de la buena práctica:

DISTRITO : HUANCANO

PROVINCIA: PISCO REGIÓN : ICA

Miriam Palomino (Gestora local)

Nelly Ramírez (Profesional Comunitaria)

Ronald Salas (Psicólogo Comunitario)

Porfirio Jáuregui (Abogado)

César Enríquez (Abogado)

Jenny Prado (Abogada)

DISTRITO : SAN PEDRO DE CORIS

PROVINCIA: CHURCAMPA : HUANCAVELICA REGIÓN

Víctor Flores (Gestor local)

Alfredo Quicaña (Gestor local)

Jorge Huamán (Gestor local)

Gorky Cama (Profesional comunitario)

Guisell Estebes (Profesional comunitario)

Dino Lévano (Abogado)

Cinthia Villena (Abogada)

María Andia (Psicóloga comunitaria)

Robert Chávez (Psicólogo comunitario)

DISTRITO : PINTO RECODO

PROVINCIA: LAMAS

REGIÓN : SAN MARTÍN

Ketty Herrera (Gestora local)

Vladimir Estrada (Gestor local)

Edy Gutiérrez (Abogado)

Carlos Díaz (Abogado)

Erika Cachay (Psicóloga comunitaria)

José Zamora (Profesional comunitario)

Lolita Manuari (Profesional comunitario)

EQUIPO TÉCNICO NACIONAL

Betshabet Barriga (Responsable)

Enma Ayala (Especialista en programación)

Milena Justo (Especialista en justicia intercultural)

Ángela Huamán (Especialista en seguimiento)